



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 145-2024-DFCC
Bellavista, octubre 09, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 193-2024-UICC/FCC de fecha 01 de octubre del 2024; presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA L.H.B. IMPORTACIONES S.A.C"; presentada por el bachiller: CRIBILLERO ACHING, Samuel Rodolfo; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables N° 042-2024-UICC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, el artículo 22° del precitado Reglamento, establece que el número de integrantes titulares del Jurado de Sustentación de Tesis o informe de trabajo de suficiencia profesional, es de tres (03) titulares y un (01) suplente. Con obligatoriedad de dos integrantes titulares de la especialidad.;

Que, del Art. 75° al 79° del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento, luego de haberse aprobado el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, mediante Resolución N° 042-2024-UICC del 1 de octubre del 2024, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: "LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA L.H.B. IMPORTACIONES S.A.C"; presentada por el bachiller: CRIBILLERO ACHING, Samuel Rodolfo;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **APROBAR EL JURADO DE SUSTENTACION DE LA TESIS** titulada: "LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA L.H.B. IMPORTACIONES S.A.C"; presentada por el bachiller: CRIBILLERO ACHING, Samuel Rodolfo; propuesto por la Unidad de Investigación, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- | | | |
|---|---|------------------|
| • Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ | - | Presidente |
| • Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS | - | Secretario |
| • Dra. LINA ARGOTE LAZÓN | - | Vocal |
| • Mg. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRIA | - | Miembro Suplente |
| • Profesor Asesor: Dr. JOSÉ BASLDUINO SOSA RUIZ | | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 145-2024-DFCC
Bellavista, octubre 09, 2024**

- 2° *Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.*
- 3° *Remitir a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado de Sustentación, Comisión de Grados y Títulos, e interesados.*

Regístrese y comuníquese.-